



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº. 0892 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 14 de julio del 2023

VISTO El Informe Final del proceso de nombramiento del personal de Salud 69º DCF Ley Nº 31638 de la Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud de Ica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio del 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo Nº1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la citada Ley Nº31638. Asimismo, se autoriza el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo Nº1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

Que, con Decreto Supremo Nº015-2023-SA, se aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023,

Que, el artículo 14º numeral 11) del Decreto Supremo Nº 015-2023-SA, establece como funciones de la Comisión de Nombramiento de las Comisiones de las Unidades Ejecutoras; "elaborar el informe final del proceso de nombramiento de la unidad ejecutora".

Que, de igual modo el artículo 16º numeral 16.1.6 del mismo ordenamiento jurídico, establece los documentos que debe contener el informe final de las comisiones:

- Resolución de Conformación de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora.
- Acta de Instalación.

- Actas de Reuniones.
- Acta de personal apto.
- Acta de personal No Aptos.
- Acta de absolución de los recursos de reconsideración.
- Acta de apelaciones remitidos al Tribunal del Servicio Civil.
- Acta del primer veinte por ciento (20%) de Aptos para el nombramiento, en el caso
- del personal de la salud contratado mediante el Decreto Legislativo N° 1057.
- Acta del 100% de Aptos para el nombramiento, en el caso del personal de la salud
- contratado en plaza presupuestada vacante.
- Acta Final.

Los resultados finales señalados en el Informe Final de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora se oficializan mediante resolución de la máxima autoridad de la unidad ejecutora correspondiente, la misma que debe ser notificada a la Comisión Central de Nombramiento.

Que, en ese sentido, resulta pertinente emitir el respectivo acto resolutorio que apruebe el citado cronograma.

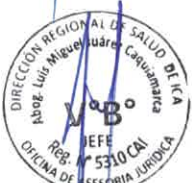
De conformidad con lo dispuesto en los lineamientos para el proceso de nombramiento autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Informe Final del proceso de nombramiento de acuerdo a lo normado en el decreto Supremo N°015-2023-SA, que aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Artículo 2.- Remitir, el presente acto resolutorio y sus actuados a la COMISION CENTRAL DEL MINISTERIO DE SALUD.

Artículo 3.- Notifíquese la presente resolución a los miembros de la citada comisión de nombramiento, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.





Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº. 0892 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 14 de julio del 2023

Artículo 4.- Publíquese la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Regístrese y Comuníquese


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M. 40288
Director Regional DIRESA Ica

VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
AFF/J-UARH

Asunto **INFORME FINAL COMISION DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO
DE LA UE N° 400 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA**
De Marlene Elizabeth Uribe Castillo <muribe@diresaica.gob.pe>
Destinatario <ccn2023_anexo@minsa.gob.pe>
Fecha 17-07-2023 18:05



- doc00007320230717180249.pdf(~5,7 MB)

Buenos días, el presente para remitir el Informe Final y acto resolutivo, del proceso de nombramiento de la UE N° 400 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA, de acuerdo a los lineamientos aprobados por el D.S. N° 015-2023-SA

Atentamente,



Marlene Elizabeth Uribe Castillo

Dirección Regional de Salud Ica

Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de RR.HH.

Servulo Gutiérrez N° I-223 Urb. San Miguel

Cel. N° 992676903

Telf: 056-235481 / 056-234791 Anexo: 2027



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



NOTA N° 001 -2023- DIRESA-ICA/comisión de nombramiento

A : M.C. VICTOR MANUEL MONTALVO VASQUEZ
Director Regional de la Dirección de Salud de Ica

ASUNTO : INFORME FINAL DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

REFER. : D.S. N° 015-2023-SA

FECHA : Ica, 14 de Julio del 2023



Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para saludarlo cordialmente y en atención al marco normativo de la referencia, sobre el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

BASE LEGAL:

Decreto Supremo N° 015-2023-SA, se aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

Resolución Ministerial N° 553-2023-MINSA, que aprueba el cronograma para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638,

Resolución Ministerial N° 549-2023-MINSA, que conforma la Comisión Central de Nombramiento de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, aprobados mediante Decreto Supremo 015-2023-SA.

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0616-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG, que Conformar la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud de Ica, que conducirá el proceso nombramiento del personal de la salud contratado autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ANALISIS Y CONCLUSIONES:

Que, habiendo llevado a cabo la primera etapa del proceso de nombramiento de la Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud en cumplimiento a la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, los Lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo N° 015-2023-SA; procede a la comisión de nombramiento elevar a su despacho el informe final del proceso a fin de que sea aprobado mediante resolución y remitido a la comisión central.

Que, bajo ese contexto, remitimos el informe final de conformidad al artículo 16° numeral 16.1.6 del D.S N° 015-2023-SA, que establece los documentos que debe contener el informe final de las comisiones: a

- Resolución de Conformación de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora.
- Acta de Instalación.
- Actas de Reuniones.
- Acta de personal apto.
- Acta de personal No Aptos.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Urb. San Miguel I - 223
Ica - Ica

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RRHH
Abog. Marlene Elizabeth Uribe Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
Abog. Luis Miguel Juarez Caquilamarca
Rég. N° 5340 CAI

REGIONAL DE SALUD DE ICA
EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
Otto Julio Chacaliza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- Acta de absolución de los recursos de reconsideración.
- Acta de apelaciones remitidos al Tribunal del Servicio Civil.
- Acta del primer veinte por ciento (20%) de Aptos para el nombramiento, en el caso
- del personal de la salud contratado mediante el Decreto Legislativo N° 1057.
- Acta del 100% de Aptos para el nombramiento, en el caso del personal de la salud
- contratado en plaza presupuestada vacante.
- Acta Final.

Es cuanto se tiene que informar a su Dirección.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RRHH

Econ. Otto Julio Chacaliza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

Abog. Mariene Elizabeth Uribe Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

Abog. Luis Miguel Juárez Caquilamarca
J.E.P.E.
Reg. N° 5310 CAI

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Urb. San Miguel I - 223
Ica - Ica

INFORME FINAL DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO

Siendo las 11:00 am horas del día 13 de julio de 2023, se reúnen los integrantes miembros de la Comisión para el proceso de nombramiento del personal de Salud 69° DCF Ley N° 31638 de la Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud de Ica, designados a través de la RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0616-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG, para elaborar el informe final del proceso de nombramiento.

Se procede a la elaboración del Informe Final, el cual se detalla a continuación:

1.- Antecedentes:

- Decreto Supremo N°015-2023-SA, se aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Resolución Ministerial N° 553-2023-MINSA, que aprueba el cronograma para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638,
- Resolución Ministerial N° 549-2023-MINSA, que conforma la Comisión Central de Nombramiento de conformidad con el artículo 10 de los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, aprobados mediante Decreto Supremo 015-2023-SA.
- RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0616-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG, que Conformar la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud de Ica, que conducirá el proceso nombramiento del personal de la salud contratado autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

2.- Etapa Preparatoria del Proceso de Nombramiento de la Dirección Regional de Salud de Ica.

- Convocatoria: De acuerdo al cronograma establecido con Resolución Ministerial N° 553-2023/MINSA y el Artículo 16° numeral 16.1.1 del Decreto Supremo N° 015-2023-SA, se realizó la convocatoria del Proceso de Nombramiento para la Dirección Regional de Salud de Ica. Asimismo, se publicó en la página web institucional.
- Presentación de solicitudes de documentos: De acuerdo al Decreto Supremo N° 015-2023-SA, Artículo 16 numeral 16.1.2 se recibieron 13 expedientes por el "Aplicativo Informático para el Proceso de Nombramiento".

N	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	REGIMEN CONTRAT	CARGO	GRUPO OCUP.
1	CAHUA	HERNANDEZ	ANA ROSARIO	21557938	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL
2	CHANCO	MENDOZA	GENARO MAURICIO	21519356	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL
3	CUNEO	MACEDO	CARLA DEL ROCIO	45473908	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL
4	DE LA CRUZ	HERNANDEZ	GIANNINA JACKELLINE	42782700	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL
5	ESTRADA	CHACALIAZA	SHIRLEY JEANETTE	46765676	Decreto Legislativo 1057	AUXILIAR ASISTENCIAL	AUXILIAR ASISTENCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Econ. Otto Julio Chacaliza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

CPC Rosana Herminia Calvera Rojas
DIRECCIÓN EJECUTIVA

6	FERIA	AQUINO	EDWIN VIDAL	70272045	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/A EN FARMACIA I	TECNICO ASISTENCIAL
7	GOMEZ	CAVERO	VERONICA DEL PILAR	45499211	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL
8	GONZALES	ARCOS	CARMEN ELIZABETH	21465192	Decreto Legislativo 1057	INGENIERO/A SANITARIO	PROFESIONAL ASISTENCIAL
9	MALDONADO	MAYURI	PAMELA YULIANA	41240082	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL
10	MORALES	CARDENAS	TANIA	21545036	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL
11	ORMENO	CONTRERAS	ADELA ROCIO	21525385	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/A EN FARMACIA I	TECNICO ASISTENCIAL
12	REYES	RUIZ	JULIA LUZMILA	21461459	Decreto Legislativo 276	ODONTOLOGO	PROFESIONAL ASISTENCIAL
13	YEREN	LAZA	ROSANGELICA DE FATIMA	73051331	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL

3.- Etapa de evaluación:

Con la finalidad de facilitar el trabajo de la comisión se solicitó a la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos alcance el legajo de las personas postulantes procediéndose a realizar la verificación y evaluación de condiciones requisitos y documentos de los postulantes, realizando la descarga de sus expedientes desde el "Aplicativo Informático para el Proceso de Nombramiento", verificando lo señalado en el Artículo 7° Decreto Supremo N° 015-2023-SA,

REQUISITOS PARA ACCEDER AL NOMBRAMIENTO

1. Profesionales de la salud:

- Título profesional en alguna de las profesiones de la salud a las que hace referencia
- el literal a) del numeral 3.2 del Decreto Legislativo N° 1153 y sus modificatorias,
- otorgado por una universidad y registrado en la Superintendencia Nacional de
- Educación Superior Universitaria (SUNEDU);
- Habilitación profesional otorgada por el Colegio Profesional correspondiente; y,
- Resolución de término del SERUMS emitida con anterioridad al 31 de julio 2022.

2. Técnicos asistenciales:

Título profesional técnico de Instituto Superior Tecnológico en alguna de las profesiones técnicas a las que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2011-SA, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos aprobado por el Ministerio de Salud conforme a las reglas contenidas en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobada por la Resolución N° 150-2021-SERVIR-PE.

3. Auxiliares asistenciales:

Formación académica pertinente y suficiente para desempeñar funciones en los servicios de Enfermería, Obstetricia, Laboratorio, Farmacia, Rayos X, Medicina Física y Rehabilitación, Nutrición, Odontología según lo señalado por el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2011-SA, previa verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual de Clasificador de Cargos aprobado por el Ministerio de Salud conforme a las reglas contenidas en la Directiva N° 006-2021-SERVIR-GDSRH, elaboración del Manual de Clasificador de Cargos y del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aprobada por la Resolución N° 150-2021-SERVIR-PE.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RRHH

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL DE ICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA DE ASesoría JURÍDICA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

on. Otto Julio Chacallaza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

CPC. Rosana Herminia Calvera Rojas
DIRECCIÓN EJECUTIVA

4) Publicación de Resultados.

a) La publicación de las listas de aptos y no aptos, se realizó el día 03 de julio de 2023 la misma que se publicó en la página web institucional.
De los expedientes evaluados se concluyó que 08 expedientes se encontraron APTOS y 05 expedientes NO APTOS, tal como se detalla a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NUM DOCUM	REGIMEN CONTRAT	CARGO	GRUPO OCUP.	RESULTADO	AÑOS	MES	DÍAS	OBSERVACIONES
1	CAHUA	HERNANDEZ	ANA ROSARIO	21557938	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESION AL ASISTENCIA L	APTO	3	9	29	
2	CHANCO	MENDOZA	GENARO MAURICIO	21519356	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA /O	PROFESION AL ASISTENCIA L	APTO	5	6	26	
3	CUNEO	MACEDO	CARLA DEL ROCIO	45473908	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESION AL ASISTENCIA L	NO APTO	0	0	0	No cuenta con título profesional inscrito en SUNEDU
4	DE LA CRUZ	HERNANDEZ	GIANNINA JACKELLINE	42782700	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESION AL ASISTENCIA L	APTO	3	1	10	
5	ESTRADA	CHACALIAZA	SHIRLEY JEANETTE	46765676	Decreto Legislativo 1057	AUXILIAR ASISTENCIA L	AUXILIAR ASISTENCIA L	NO APTO	0	0	0	Personal administrativo, no tiene expediente
6	FERIA	AQUINO	EDWIN VIDAL	70272045	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/A EN FARMACIA I	TECNICO ASISTENCIA L	APTO	1	7	26	
7	GOMEZ	CAVERO	VERONICA DEL PILAR	45499211	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA /O	PROFESION AL ASISTENCIA L	APTO	2	5	24	
8	GONZALES	ARCOS	CARMEN ELIZABETH	21465192	Decreto Legislativo 1057	INGENIERO/ A SANITARIO	PROFESION AL ASISTENCIA L	NO APTO	0	0	0	personal administrativo
9	MALDONADO	MAYURI	PAMELA YULIANA	41240082	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESION AL ASISTENCIA L	APTO	2	7	25	
10	MORALES	CARDENAS	TANIA	21545036	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESION AL ASISTENCIA L	APTO	6	10	3	
11	ORMEÑO	CONTRERAS	ADELA ROCIO	21525385	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/A EN FARMACIA I	TECNICO ASISTENCIA L	NO APTO	0	0	0	No cuenta con título profesional a la fecha de contratación.
12	REYES	RUIZ	JULIA LUZMILA	21461459	Decreto Legislativo 276	ODONTOLOGO	PROFESION AL ASISTENCIA L	NO APTO	0	0	0	No adjunta título profesional inscrito en SUNEDU.
13	YEREN	LAZA	ROSANGELICA DE FATIMA	73051331	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESION AL ASISTENCIA L	APTO	2	5	14	

5) Publicación de resultados en orden de prelación:

a) La publicación de los resultados en orden de prelación, el día 04 de julio de 2023 la misma que se publicó en la página web institucional.
De los expedientes evaluados se concluyó que 08 expedientes, tal como se detalla a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	NUM DOCUM	REGIMEN CONTRAT	CARGO	GRUPO OCUP.	RESULTADO	AÑOS	MES	DÍAS	PRELACION
1	MORALES	CARDENAS	TANIA	21545036	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	6	10	3	2493
2	CHANCO	MENDOZA	GENARO MAURICIO	21519356	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	5	6	26	2031
3	CAHUA	HERNANDEZ	ANA ROSARIO	21557938	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	3	9	29	1394
4	DE LA CRUZ	HERNANDEZ	GIANNINA JACKELLINE	42782700	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	3	1	10	1135



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



3	CHANGO	MENDOZA	GENARO MAURICIO	21519356	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	5	6	26	2031
4	CUNEO	MACEDO	CARLA DEL ROCIO	45473908	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	4	1	14	1504
5	CAHUA	HERNANDEZ	ANA ROSARIO	21557938	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	3	9	29	1394
6	DE LA CRUZ	HERNANDEZ	GIANNINA JACKELLI NE	42782700	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	3	1	10	1135
7	MALDONADO	MAYURI	PAMELA YULIANA	41240082	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	7	25	965
8	GOMEZ	CAVERO	VERONICA DEL PILAR	45499211	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	5	24	904
9	YEREN	LAZA	ROSANGE LICA DE FATIMA	73051331	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	5	14	894
10	FERIA	AQUINO	EDWIN VIDAL	70272045	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/A EN FARMACIA I	TECNICO ASISTENCIAL	APTO	1	7	26	601
11	REYES	RUIZ	JULIA LUZMILA	21481459	Decreto Legislativo 276	ODONTOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	1	5	25	540

Correspondiente a los resultados finales de aptos en orden de prelación y de conformidad con lo dispuesto en la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentran registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la citada Ley N° 31638. Asimismo, se autoriza el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado; bajo esa perspectiva, se tiene el Acta de subsanación, donde la comisión evidencio de oficio que se había cometido el error en la evaluación de una postulante, y teniendo consideración que se encuentra a tiempo de subsanar errores de fondo, se procede a señalar la lista de personal siendo 01 plaza de técnico asistencial, 01 plaza de profesional asistencial, del régimen del Decreto Legislativo 1057, tal como se detalla a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	REGIMEN CONTRAT	CARGO	GRUPO OCUP.	AÑOS	MES	DIAS	PRELACION
1	ORMEÑO	CONTRERAS	ADELA ROCIO	21525385	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/EN FARMACIA I	TECNICO ASISTENCIAL	7	9	6	2831
2	MORALES	CARDENAS	TANIA	21545036	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	8	10	3	2493

Se acuerda elevar el presente Informe Final a la Dirección General, a la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y a la Comisión Central de Nombramiento del Ministerio de Salud con toda la documentación correspondiente (Anexos que se adjuntan), asimismo publicar la presente acta en la Página Web institucional.

8) Anexos que se adjuntan:

- Resolución de Conformación de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora.
- Acta de Instalación.
- Actas de verificación y evaluación de condiciones, requisitos y documentos
- Acta de personal apto y no aptos
- Acta de absolución de los recursos de reconsideración.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. 50288/
Director Regional de Salud Ica

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
CFC. Rosana Herlinda Calvera Rojas
DIRECCIÓN EJECUTIVA



- Acta del primer veinte por ciento (20%) de Aptos para el nombramiento, en el caso
- del personal de la salud contratado mediante el Decreto Legislativo N° 1057.
- Acta del 100% de Aptos para el nombramiento, en el caso del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante.
- Acta Final.
- Acta de subsanación.

Siendo las 13:00 P.M, se levanta la sesión, suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RRHH

Abog. Marlene Elizabeth Uribe Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Econ. Otto Julio Chacaliza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. 50288
Director Regional Diresa Ica

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

CPC. Rosana Helén Calvera Rojas
DIRECCIÓN EJECUTIVA



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº. 0616 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 07 de Junio del 2023

VISTO el Oficio Múltiple N°D000076-2023-OGGRH-MINSA, de la Oficina General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio del 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la citada Ley N°31638. Asimismo, se autoriza el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N°1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.

Que, con Decreto Supremo N°015-2023-SA, se aprueba los Lineamientos para el proceso de nombramiento del personal de la salud autorizado por la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, en cuyo artículo 11 establece que, en cada unidad ejecutora se conforma la comisión de nombramiento mediante resolución del titular de la unidad ejecutora, la misma que en el caso de las unidades ejecutoras, queda integrada de la siguiente manera:

- Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la unidad ejecutora, quien la presidirá.
- Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como secretario/a Técnico/a.
- Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces.
- Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces.
- Un/a representante de la Oficina de Administración o quien haga sus veces.





Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

Nº. 0616 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 07 de Junio del 2023



Artículo 4.- Publíquese la presente resolución en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
[Firma]
M.C. Víctor Manuel Montaña Vázquez
C.R. 175426
Director Regional Diresa Ica

VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
AFF/J-UARH

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD REGIONAL DE GESTION Y CARRERA DE RRHH
M.C. Miretor Mandel Montalvo Vasquez
C.M.P. 56289
Director Regional Difresa Ica

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD N.º 2
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

CPC. Rosana Bertrina Calvez
COORDINADORA EJECUTIVA

- MINISTERIO DE SALUD DE ICA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Luis Chacallaza Mendoza
DIRECTIVO DE ADMINISTRACIÓN

- ## II. DESARROLLO DE LA REUNION:

Que de oficio la comisión ha identificado un error en el registro de AIRHSP referente a la postulante REYES RUIZ JULIA LUZMILA en el cargo de odontóloga, pues se ha identificado que dentro de su legajo contiene un acto resolutivo de fecha 22 de noviembre de 2023, que contrata de forma excepcional a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, y posteriormente una resolución de fecha 26 de enero de 2023, que renueva los contratos sin concurso por el periodo del 25 de enero al 28 de febrero del 2023, evidenciando que no tiene vinculo al 01 de enero del 2023, siendo necesario que la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, realice la baja de la postulante pues no tiene relación laboral del 01 al 24 de enero del 2023, no debiendo estar registrada en el AIRSHP; debiendo ser considerada la postulante como no opta, de conformidad con el Art. 6 del D.S. Nº015-

2023-SA, por ende, se tiene solo el 20% de personal por Decreto Legislativo N° 1057, y teniendo 10 postulantes aptos, da consigo un resultado final de solo dos (02) profesionales a nombrarse, Respecto a la publicación la secretaria Técnica procederá a remitir a la Dirección de informática el resultado final por orden de prelación en la página web.

III. ACUERDOS

1. Emitir nuevo cuadro de resultado final por orden de prelación.

Siendo las 17:00 horas, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RRHH
Abog. Mariene Elizabeth Uribe Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
CP. Rosana Herminia Salvera Rojas
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Econ. Otto Julio Chacaliza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. 50288
Director Regional Diresa Ica

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES DE APTOS EN ORDEN DE PRELACION
NOMBRAMIENTO 69° DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 31638

N°	APELLIDO PATERNO	LIDIO MATER	NOMBRES	DOCUM	DOCUM	REGIMEN CONTRAT	CARGO	GRUPO OCUP.	RESULTADO	AÑOS	MES	DÍAS	PRELACION
1	ORMEÑO	CONTRERAS	ADELA ROCIO	DNI	21525385	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/A EN FARMACIA I	TECNICO ASISTENCIAL	APTO	7	9	6	2831
2	MORALES	CARDENAS	TANIA	DNI	21545036	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	6	10	3	2493
3	CHANCO	MENDOZA	GENARO MAURICIO	DNI	21519356	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	5	6	26	2031
4	CUNEO	MACEDO	CARLA DEL ROCIO	DNI	45473908	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	4	1	14	1504
5	CAHUA	HERNANDEZ	ANA ROSARIO	DNI	21557938	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	3	9	29	1394
6	DE LA CRUZ	HERNANDEZ	GIANNINA JACKELLINE	DNI	42782700	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	3	1	10	1135
7	MALDONADO	MAYURI	PAMELA YULIANA	DNI	41240082	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	7	25	965
8	GOMEZ	CAVERO	VERONICA DEL PILAR	DNI	45499211	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	5	24	904
9	YEREN	LAZA	ROSANGELICA DE FATIMA	DNI	73051331	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	5	14	894
10	FERIA	AQUINO	EDWIN VIDAL	DNI	70272045	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/A EN FARMACIA I	TECNICO ASISTENCIAL	APTO	1	7	26	601

Ica, 14 de julio de 2023
LA COMISION

ACTA FINAL DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 400: DIRECCION REGIONAL DE SALUD EN CUMPLIMIENTO A LA SEXAGESIMA NOVENA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31638, LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 015-2023-SA

Siendo las 16:00 horas, a los 10 días del mes de julio de 2023, en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud, se reúnen los representantes de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud de Ica, que conducirá el proceso de nombramiento del personal de la salud, los siguientes servidores:

- M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
Dirección General, quien la presidirá.
- Abog. Marlene Elizabeth Uribe Castillo
Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, quien actuará como Secretaria Técnica.
- Abog. Luis Miguel Juárez Caquiamarca
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- C.P.C. Rosana Herlinda Calvera Rojas
Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Lic. Adm. Otto Julio Chacaliza Mendoza
Director Ejecutivo de Administración

I. AGENDA:

- Realizar el informe final del PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 400: DIRECCION REGIONAL DE SALUD EN CUMPLIMIENTO A LA SEXAGESIMA NOVENA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31638, LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 015-2023-SA.

II. DESARROLLO DE LA REUNION:

Habiendo llevado a cabo cada una de las etapas del proceso de nombramiento, y habiendo publicado los resultados finales, se procede a realizar el informe final a fin de que todos los actuados puedan ser remitidos a la comisión central de acuerdo al cronograma aprobado.

III. ACUERDOS

1. Desarrollar el informe final y remitir todo los actuados a la comisión central.

Siendo las 17:00 horas, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Econ. Otto Julio Chacaliza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Luis Miguel Juárez Caquiamarca
JEFE
P.º N° 5310 CAI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

CPC. Rosana Herlinda Calvera Rojas
DIRECTORA EJECUTIVA

06

**ACTA DE RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA
400: DIRECCION REGIONAL DE SALUD EN CUMPLIMIENTO A LA SEXAGESIMA NOVENA
DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31638, LOS LINEAMIENTOS APROBADOS
MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 015-2023-SA**

Siendo las 16:00 horas, a los 09 días del mes de julio de 2023, en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud, se reúnen los representantes de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud de Ica, que conducirá el proceso de nombramiento del personal de la salud, los siguientes servidores:

- M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
Dirección General, quien la presidirá.
- Abog. Marlene Elizabeth Uribe Castillo
Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, quien actuará como Secretaria Técnica.
- Abog. Luis Miguel Juárez Caquiamarca
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- C.P.C. Rosana Herlinda Calvera Rojas
Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Lic. Adm. Otto Julio Chacaliza Mendoza
Director Ejecutivo de Administración

I. AGENDA:

- Resultados finales de aptos en orden de prelación del personal bajo el Decreto Legislativo N° 1057, y bajo el régimen del Decreto legislativo 276.

II. DESARROLLO DE LA REUNION:

Habiendo realizado la evaluación de tiempo de servicio de cada postulante se procede a identificar el orden de prelación, teniendo presente el 20% de personal por Decreto Legislativo N° 1057, se tuvieron 10 postulantes aptos, dando consigo un resultado final de solo dos profesionales a nombrarse, asimismo al 100% del personal bajo el Decreto Legislativo N° 276, se tiene un postulante a nombrarse. Respecto a la publicación la secretaria Técnica procederá a remitir a la Dirección de informática el resultado final por orden de prelación en la página web.

III. ACUERDOS

1. Aprobar el cuadro de resultados y publicar el mismo.

Siendo las 17:00 horas, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Econ. Otto Julio Chacaliza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

Abog. Luis Miguel Juárez Caquiamarca
JEFE
REG. N° 5310 CAI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

CPC Rosana Herlinda Calvera Rojas
DIRECTORA EJECUTIVA

PUBLICACION DE RESULTADOS FINALES DE APTOS EN ORDEN DE PRELACION
NOMBRAMIENTO 69° DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 31638

N°	APELLIDADO PATERNO	LIBRO MATER	NOMBRES	DOCUM. DOGUM.	REGIMEN CONTRAT.	CARGO	GRUPO OCUP.	RESULTADO	AÑOS	MES	DÍAS	PRELACION
1	ORMEÑO	CONTRERAS	ADELA ROCIO	DNI 21525385	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/A EN FARMACIA I	TECNICO ASISTENCIAL	APTO	7	9	6	2831
2	MORALES	CARDENAS	TANIA	DNI 21545036	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	6	10	3	2483
3	CHANCO	MENDOZA	GENARO MAURICIO	DNI 21519356	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	5	6	26	2031
4	CUNEO	MACEDO	CARLA DEL ROCIO	DNI 45473908	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	4	1	14	1504
5	CAJUA	HERNANDEZ	ANA ROSARIO	DNI 21557938	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	3	9	29	1394
6	DE LA CRUZ	HERNANDEZ	GIANNINA JACKELINE	DNI 42782700	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	3	1	10	1135
7	MALDONADO	MAYURI	PAMELA YULIANA	DNI 41240082	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	7	25	965
8	GOMEZ	CAVERO	VERONICA DEL PILAR	DNI 45499211	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	5	24	904
9	YEREN	LAZA	ROSANGELICA DE FATIMA	DNI 73051331	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	5	14	894
10	FERIA	AQUINO	EDWIN VIDAL	DNI 70272045	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/A EN FARMACIA I	TECNICO ASISTENCIAL	APTO	1	7	26	601
11	REYES	RUIZ	JULIA LUZMILA	DNI 21461459	Decreto Legislativo 276	ODONTOLOGO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	1	5	25	540

Ica, 10 de julio de 2023
LA COMISION

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RRHH

Abog. Mariene Elizabeth Uribe Castillo
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

CPC. Rosaria Bertrinda Calvera Rojas
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Econ. Otto Julio Chacaliza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

Msc. Víctor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. - 5/2/23
Dirección Regional Diresa Ica

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA DE ASesoría JURIDICA

Abog. Luis Miguel Juvarez Caquilamarca
J.P.F.E.
Reg. N° 5310 CNI

OS-

**ACTA DE ABSOLUCION DE RECURSO DE RECONSIDERACION DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE
LA UNIDAD EJECUTORA 400: DIRECCION REGIONAL DE SALUD EN CUMPLIMIENTO A LA
SEXAGESIMA NOVENA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31638, LOS
LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 015-2023-SA**

Siendo las 16:00 horas, a los 06 días del mes de julio de 2023, en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud, se reúnen los representantes de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud de Ica, que conducirá el proceso de nombramiento del personal de la salud, los siguientes servidores:

- M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
Dirección General, quien la presidirá.
- Abog. Marlene Elizabeth Uribe Castillo
Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, quien actuará como Secretaria Técnica.
- Abog. Luis Miguel Juárez Caquiamarca
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- C.P.C. Rosana Herlinda Calvera Rojas
Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Lic. Adm. Otto Julio Chacaliaza Mendoza
Director Ejecutivo de Administración

I. AGENDA:

Realizar el análisis de las 03 solicitudes de Recurso de Reconsideración del personal postulante que fue considerado no apto.

II. DESARROLLO DE LA REUNION:

Se procede a evaluar cada expediente de interposición de Recurso de Reconsideración, analizando los documentos presentados, dando viabilidad a cada expediente ingresado.

Respecto a la publicación la secretaria Técnica procederá a remitir a la Dirección de informática la absolución de Recurso de Reconsideración en la página web el día 10 de julio del presente año.

III. ACUERDOS

1. Aprobar el cuadro de resultados y publicar el mismo.

Siendo las 17:30 horas, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
Abog. Marlene Elizabeth Uribe Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Otto Julio Chacaliaza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
M.P. - 50288
Director Regional Diresa Ica

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
Abog. Luis Miguel Juárez Caquiamarca
JEFE
Reg. N° 5220 CA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
CPC. Rosana Herlinda Calvera Rojas
DIRECTORA EJECUTIVA

ACTA DE ABSOLUCION DE RECURSO DE RECONSIDERACION

En la ciudad de Ica, a las 12:00pm del día 10 de julio del 2023, se reunieron los miembros de la Comisión para el proceso de nombramiento del personal de Salud 69° DCF Ley N° 31638 se reunieron los integrantes de la comisión de nombramiento de la Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud de Ica, que conducirá el proceso de nombramiento del personal de la salud, designados a través de la RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0616-2023-GORE-ICA-DIRESA/DG, a fin de tratar la evaluación de los Recursos de Reconsideración presentados, en ese contexto, los miembros de la comisión de nombramiento comunican que la ABSOLUCION del recurso de reconsideración al PROCESO DE NOMBRAMIENTO 69° DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 31638, es la siguiente:

CARGO ATRIBUIDO	APellidos y Nombres de los Recursos	OBJETO DEL RECURSO	SUMISION DEL RECURSO	ABSOLUCION DEL RECURSO DE RECONSIDERACION
01	REYES, RUIZ AGUILAR LUZMILA	RECONSIDERACION del título profesional de Cirujano dentista suscrito el 09 de febrero de 1993, acreditado en el Registro Nacional de Grados Académicos y títulos profesionales.	No adjunta título profesional inscrito en la SUNEDU	PROCEDENTE (Adjunta Título profesional de Cirujano dentista suscrito el 09 de febrero de 1993, acreditado en el Registro Nacional de Grados Académicos y títulos profesionales).
02	CUNEO MACEDO CARLA DEL ROCIO	BIOLOGO	RECONSIDERACION	PROCEDENTE (Se adjunta constancia emitida por la Universidad San Luis Gonzaga, asimismo se realiza la evaluación en el Registro Nacional de Grados Académicos y títulos profesionales).
03	ORMEÑO CONTRERAS ADELA ROCIO	TECNICO EN FARMACIA	RECONSIDERACION	PROCEDENTE (Adjunta duplicado del Título técnico en técnico en farmacia emitido el 13 de enero de 1992, asimismo Resolución Directoral Departamental).

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.F. 30288
Director Regional Dirección Ica

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA DE ASesorIA JURIDICA
Abog. Luis Miguel Juárez Caquilamarca
R.F. N° 5510 CAI

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE SECCION Y DESARROLLO DE TRABAJO
Abog. Mariela Elizabeth Uribe Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA

Siendo las 13:00 P.M, leída el Acta se levantó, firmando los miembros del Comité en señal de conformidad.

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE MANEJO ESTRATÉGICO

CPC. Rosalinda Herlinda Calveta Rojas
DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Econ. Otto Julio Chacaliza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C Victor Manuel Montalvo Viquez
C.M.P. 50288
Director Regional Diresa Ica

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA DE ASesoría JURIDICA

Abog. Luis Miguel Vázquez Caquilamarca
A.T.E.
REG. N° 354004

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE SEGURO DE ARROLD DE RUMI

Abog. Marlene Elizabeth Uribe Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA

**ACTA DE APTOS Y NO APTOS DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 400:
DIRECCION REGIONAL DE SALUD EN CUMPLIMIENTO A LA SEXAGESIMA NOVENA DISPOSICION
COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY Nº 31638, LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE
DECRETO SUPREMO Nº 015-2023-SA**

Siendo las 13:00 horas, a los 03 días del mes de julio de 2023, en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud, se reúnen los representantes de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud de Ica, que conducirá el proceso de nombramiento del personal de la salud, los siguientes servidores:

- M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
Dirección General, quien la presidirá.
- Abog. Marlene Elizabeth Uribe Castillo
Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, quien actuará como Secretaria Técnica.
- Abog. Luis Miguel Juárez Caquiamarca
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- C.P.C. Rosana Herlinda Calvera Rojas
Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Lic. Adm. Otto Julio Chacaliza Mendoza
Director Ejecutivo de Administración

I. AGENDA:

- Realizar la lista de resultados de aptos y no aptos,

II. DESARROLLO DE LA REUNION:

Según la lista de resultados de aptos y no aptos, de acuerdo a la evaluación realizada, concluyendo 8 expedientes aptos y 05 expedientes no aptos, procediendo la secretaria Técnica a remitir a la Dirección de informática el resultado de aptos y no aptos en la página web.

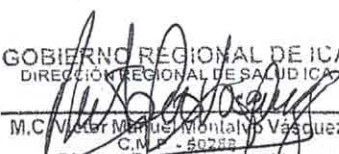
III. ACUERDOS

1. Aprobar el cuadro de resultados de aptos y no aptos y publicar el mismo.

Siendo las 13:40 horas, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad

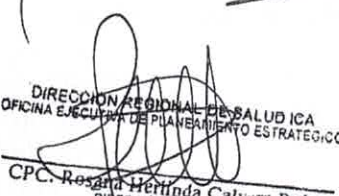
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RRHH

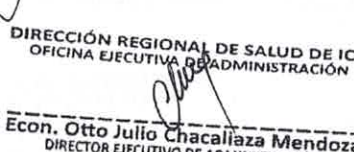
Abog. Marlene Elizabeth Uribe Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 80782
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Luis Miguel Juárez Caquiamarca
EFE
Reg. N° 5310 CAI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

CPC. Rosana Herlinda Calvera Rojas
DIRECTORA EJECUTIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Econ. Otto Julio Chacaliza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

**ACTA DE VERIFICACION Y EVALUACION DE CONDICIONES REQUISITOS Y DOCUMENTOS DEL
PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 400: DIRECCION REGIONAL DE SALUD
EN CUMPLIMIENTO A LA SEXAGESIMA NOVENA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY
Nº 31638, LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE DECRETO SUPREMO Nº 015-2023-SA**

Siendo las 13:00 horas, a los 27 días del mes de junio de 2023, en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud, se reúnen los representantes de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud de Ica, que conducirá el proceso de nombramiento del personal de la salud, los siguientes servidores:

- M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
Dirección General, quien la presidirá.
- Abog. Marlene Elizabeth Uribe Castillo
Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, quien actuará como Secretaria Técnica.
- Abog. Luis Miguel Juárez Caquiamarca
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- C.P.C. Rosana Herlinda Calvera Rojas
Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Lic. Adm. Otto Julio Chacaliza Mendoza
Director Ejecutivo de Administración

I. AGENDA:

- Realizar la verificación y evaluación de condiciones, requisitos y documentos de los postulantes al proceso de nombramiento de la unidad ejecutora 400: dirección regional de salud en cumplimiento a la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31638, los Lineamientos aprobados mediante Decreto Supremo Nº 015-2023-SA del personal bajo el Decreto Legislativo Nº 1057 y el Decreto Legislativo Nº 276.

II. DESARROLLO DE LA REUNION:

Se ha realizado la descarga de los expedientes del personal postulante en el "Aplicativo Informático para el Proceso de Nombramiento", verificando lo señalado en el Artículo 7º Decreto Supremo Nº 015-2023-SA, los miembros solicitaron a la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, mediante la secretaria Técnica, a fin de proporcionar los legajos de cada personal, la Secretaria Técnica pone de conocimiento que la comisión central a proporcionado a cada gestor de Recursos Humanos, el Excel con la lista del personal postulante que ha presentado todo su expediente a fin de que las comisiones de cada unidad ejecutora puedan realizar la evaluación.

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RRHH
Abog. Marlene Elizabeth Uribe Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ASesorIA JURIDICA
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. - 50288
Director Regional Distrital Ica

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA DE ASesorIA JURIDICA
Abog. Luis Miguel Juárez Caquiamarca
JEFE
Reg. N° 5310 CAI

DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION
Econ. Otto Julio Chacaliza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
C.P.C. Rosana Herlinda Calvera Rojas
DIRECTORA EJECUTIVA

RESULTADO DE LA VERIFICACION Y EVLUACION DE CONDICIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTOS

NOMBRAMIENTO 68° DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 31638

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DOC/IM	DOC/IM	REGIMEN CONTRAT	CARGO	GRUPO OCUP	RESULTADO	AÑOS	MESES	DÍAS	OBSERVACIONES
1	CAHUA	HEINANDÉZ	ANA ROSARIO	DNI 21557938	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	3	9	29	
2	CHANGO	MEIDOZA	GENARO MAURICIO	DNI 21519356	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	5	6	26	
3	CUNEO	MAEDO	CARLA DEL ROCIO	DNI 45473908	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	PROFESIONAL ASISTENCIAL	NO APTO	0	0	0	No cuenta con título profesional inscrito en SUNEDU
4	DE LA CRUZ	HEINANDÉZ	GIANNINA JACKELINE	DNI 42782700	Decreto Legislativo 1057	BIOLOGO/A	PROFESIONAL ASISTENCIAL	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	3	1	10	
5	ESTRADA	CHICALAJAZA	SHIRLEY JEANETTE	DNI 46765676	Decreto Legislativo 1057	AUXILIAR ASISTENCIAL	PROFESIONAL ASISTENCIAL	AUXILIAR ASISTENCIAL	NO APTO	0	0	0	Personal administrativo, no tiene expediente
6	FERIA	AQUINO	EDWIN VIDAL	DNI 70272045	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/A EN FARMACIA I	PROFESIONAL ASISTENCIAL	TECNICO ASISTENCIAL	APTO	1	7	26	
7	GOMEZ	CAIRO	VERONICA DEL PILAR	DNI 45499211	Decreto Legislativo 1057	ENFERMERA/O	PROFESIONAL ASISTENCIAL	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	5	24	
8	GONZALES	ARIOS	CARMEN ELIZABETH	DNI 21465197	Decreto Legislativo 1057	INGENIERO/A SANITARIO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	PROFESIONAL ASISTENCIAL	NO APTO	0	0	0	personal administrativo
9	MALDONADO	MAFURI	PAMELA YULIANA	DNI 41240082	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	7	25	
10	MORALES	CAIDENAS	TANIA	DNI 21545036	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	6	10	3	
11	ORMEÑO	COITRERAS	ADELA ROCIO	DNI 21525385	Decreto Legislativo 1057	TECNICO/A EN FARMACIA I	PROFESIONAL ASISTENCIAL	TECNICO ASISTENCIAL	NO APTO	0	0	0	No cuenta con título profesional a la fecha de contratación
12	REYES	RUZ	JULIA LUZMILA	DNI 21461459	Decreto Legislativo 276	ODONTOLOGO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	PROFESIONAL ASISTENCIAL	NO APTO	0	0	0	No adjunta título profesional inscrito en SUNEDU.
13	YEREN	LAZA	ROSANGELICA DE FATIMA	DNI 73051331	Decreto Legislativo 1057	QUIMICO FARMACEUTICO	PROFESIONAL ASISTENCIAL	PROFESIONAL ASISTENCIAL	APTO	2	5	14	

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

CPC. Roxana Alejandra Gálvez Rojas

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Econ. Otto Vilho Chacaliza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. 50238
Director Regional Diresa Ica

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

Abog. Luis Miguel Walter Caquiama
Reg. N° 2519 CAI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ASISTENCIA Y DESARROLLO DE MUJER

Abog. Marijane Elizabeth Uribe Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA

**ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA 400:
DIRECCION REGIONAL DE SALUD EN CUMPLIMIENTO A LA SEXAGESIMA NOVENA DISPOSICION
COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31638, LOS LINEAMIENTOS APROBADOS MEDIANTE
DECRETO SUPREMO N° 015-2023-SA**

Siendo las 10:00 am horas, a los 07 días del mes de junio de 2023, en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud, se reúnen los representantes de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora 400: Dirección Regional de Salud de Ica, que conducirá el proceso de nombramiento del

Personal de la salud, los siguientes servidores:

- M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
Dirección General, quien la presidirá.
- Abog. Marlene Elizabeth Uribe Castillo
Directora Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, quien actuará como Secretaria Técnica.
- Abog. Luis Miguel Juárez Caquiamarca
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- C.P.C. Rosana Herlinda Calvera Rojas
Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Lic. Adm. Otto Julio Chacaliza Mendoza
Director Ejecutivo de Administración

D. AGENDA:

- Instalar la Comisión de Nombramiento conformada mediante Resolución Directoral Regional N° 616-2023/GORE-ICA-DIRESA/DG.
- Aprobar y publicar la convocatoria

II. ORDEN DEL DIA

2.1 INSTALAR LA COMISION DE NOMBRAMIENTO

El Presidente toma la palabra y agradece a los miembros por su asistencia, indicando que en merito al articulo primero de la Resolución Directoral Regional N° 616-2023/GORE-ICA-DIRESA/DG, se encuentran reunidos para instalar la comisión de nombramiento de la Unidad Ejecutora 400 – Dirección Regional de Salud, motivo por lo cual, les solicita su compromiso para cumplir con el encargo encomendado dentro de los plazos establecidos en el cronograma de actividades; asimismo precisa que la presencia de los miembros en las reuniones que se convoque es de carácter obligatorio, si por las causas ajenas a su voluntad no pueden asistir deberán manifestarlo de manera expresa mediante escrito o correo electrónico dirigido a la Presidencia, con la debida anticipación.

Los miembros manifiestan su voluntad y compromiso de trabajo para que el proceso de nombramiento se desarrolle en estricto cumplimiento de las normas vigentes.

2.2. APROBAR Y PUBLICAR LA CONVOCATORIA

La Secretaria Técnica, puso en consideración de los miembros de la comisión la convocatoria, el cual después del debate correspondiente es aprobado por los miembros.

Por otro lado, propuso gestionar la publicación, dando conformidad por parte de los miembros.

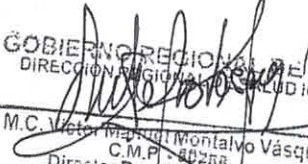
III. ACUERDOS

1. Aprobar y publicar el Cronograma, adjunto.

Siendo las 12:00 pm, se da por concluida la reunión y se cita a los miembros para la próxima reunión que se llevara a cabo el 13 de junio del presente año , firmando los asistentes en señal de conformidad

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE RRHH

Abog. Mariela Elizabeth Uribe Castillo
DIRECTORA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA

M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
C.M.P. 44288
Director Regional de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

Abog. Luis Miguel Juárez Caquiamarca
JEFE
Reg. N° 5310 CAI

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE ICA
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Don. Otto Julio Chacaliza Mendoza
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL DE SALUD 69° DCF LEY 31638

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Meses											
				enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
1	PROCESO DE NOMBRAMIENTO 69° DCF LEY 31638	127.5 días	5/06/2023												
2	DE LAS UNIDADES EJECUTORAS														
3	Conformación de Comisión de Nombramiento en cada UE	26 días	5/06/2023												
4	Remisión de Resolución de conformación Comisión de Nombramiento	1.5 días	5/06/2023												
5	Publicación de la Convocatoria	0.5 días	5/06/2023												
6	Presentación de solicitudes de nombramiento a la Unidad Ejecutora	4 días	7/06/2023												
7	Verificación y evaluación de condiciones, requisitos y documentos	5 días	13/06/2023												
8	Listado de Aptos y No Aptos	10 días	13/06/2023												
9	Publicación de resultados en orden de prelación	0 días	25/06/2023												
10	Presentación de Recursos de Reconsideración	2 días	27/06/2023												
11	Absolución de Recursos de Reconsideración	1 día	29/06/2023												
12	Publicación de resultados de absolución de Recursos de Reconsideración	1 día	30/06/2023												
13	Presentación del Recurso de Apelación	1 día	3/07/2023												
14	Remisión de los Recursos de Apelación ante SERVIR	2 días	4/07/2023												
15	Publicación de Resultados Finales de Aptos en orden de prelación	1 día	5/07/2023												
16	Elaboración del Informe Final del Proceso de Nombramiento	3 días	4/07/2023												
17	Emisión de Resolución de aprobación	0.5 días	5/07/2023												
18	Remisión de Resolución a la Comisión Central	0.5 días	10/07/2023												
19	Resolución con listado de Aptos y No Aptos	0 días	10/07/2023												
20	CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL	40 días	10/07/2023												
21	Asistencia técnica para la formulación del CAP-P	1 día	10/07/2023												
22	Formulación del CAP-P (incluye 100% de cargos a nombrar)	8 días	10/07/2023												
23	Remisión de propuesta de CAP P ante SERVIR	2 días	20/07/2023												
24	Evaluación y emisión de opinión a la propuesta de CAP-P	27 días	24/07/2023												
25	Aprobación del CAP P. (RM. MINSA y OR. DIRRESAS/GERESAS)	3 días	30/08/2023												
26	CAP Provisional aprobado	0 días	4/09/2023												
27	PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL	60 días	30/08/2023												
28	Asistencia técnica para la formulación del PAP	1 día	30/08/2023												
29	Formulación del PAP con el 20% para el nombramiento 2023	9 días	30/08/2023												
30	Remisión de la propuesta de PAP ante la DGGFRH	2 días	12/09/2023												
31	Evaluación y emisión de opinión a la propuesta de PAP	45 días	14/09/2023												
32	Aprobación del PAP. (RM. MINSA y OR. DIRRESAS/GERESAS)	4 días	16/11/2023												
33	NOMBRAMIENTO	9 días	16/11/2023												
34	Creación de Códigos AIRHSP (Se realiza de oficio)	7 días	16/11/2023												
35	Emisión de las Resoluciones de Nombramiento	2 días	27/11/2023												

Elaboración: Equipo de Programación y Presupuesto - OARH - OGGRH